

General implicado en el caso Ayotzinapa recibe inusual cambio de medida cautelar

Por: Centro prodh. 05/09/2023

Ciudad de México, 23 de agosto de 2023. El día de ayer, las organizaciones que acompañamos a las familias de Ayotzinapa tuvimos conocimiento de que el **General Rafael Hernández Nieto**, acusado de **delincuencia organizada** en el marco del caso Ayotzinapa, **recibió un inusual beneficio para enfrentar su proceso en prisión domiciliaria.**

No es la primera vez que dicho General recibe un tratamiento preferencial. En agosto de 2022 fue acusado de delincuencia organizada y **la orden de aprehensión librada en su contra se suspendió de forma ilegal.** Luego de casi un año de denunciar esa grave irregularidad, que en su momento motivó la salida de quien fuera fiscal del caso, las familias de los normalistas con el acompañamiento del **Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)** evidenciaron que esta decisión había sido ilegal y la orden se ejecutó finalmente, siendo detenido el General el **6 de julio de 2023**; posteriormente, se le dictó auto de formal prisión.

La determinación adoptada por la **Juez Segundo de Distrito** muestra un innegable sesgo a favor del Ejército. Las organizaciones que acompañamos a las familias no hemos conocido de otros casos de delincuencia organizada donde se otorguen esta clase de beneficios, explicables sólo por la **identidad militar** del acusado y por el **enorme poder que se ha otorgado a las Fuerzas Armadas** en el presente.

En el caso, además, de forma extremadamente inusual la Guardia Nacional determinó **en menos de 24 horas**, que el detenido no presentaba riesgo de fuga; celeridad y parcialidad que no se ha documentado en casos de civiles acusados de delitos, y que resulta sumamente sospechosa.

Recordamos que el General Hernández Nieto – comandante del 41 Batallón de Infantería al momento de los hechos – **es expresamente mencionado en los mensajes de textos intercambiados por narcotraficantes del grupo involucrado en la desaparición de los normalistas**, con menciones que muestran que este tenía un trato asiduo de connivencia con la delincuencia organizada.

Específicamente, en los mensajes se dice que “Voy a ir a telo a traer cosas y ver a coronel nieto para k este bien todo”. Además de la mención directa por apellido, en esos mensajes existen otras muchas alusiones al estrecho trato del grupo del crimen organizado Guerreros Unidos con los miembros del 27 y el 41 Batallón de Infantería, mientras Nieto era la cabeza de este último.

Por las distancias, los padres y madres de los 43 apenas están conociendo la determinación y en su momento fijarán su postura. No obstante, es necesario señalar desde ahora que esta inédita decisión es otro fuerte golpe de impunidad que acredita, como lo hizo la negativa castrense a entregar los documentos requeridos por el GIEI, que el Ejército mexicano se ha convertido en este sexenio en un poder sin contrapesos que obstaculiza impunemente el esclarecimiento de los casos de violaciones de derechos humanos **en los que esta misma administración prometió verdad y justicia.**

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Somos el medio

Fecha de creación

2023/09/05